

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.**

**Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas**

**2021**

## **ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD DE ÁRABE**

Este documento no tiene carácter vinculante y no nos hacemos responsables de los posibles errores que pudiera haber. La única intención es acercar al opositor la información recogida en los BOCMs (BOCM nº 72 del 24 de marzo de 2020 y nº 21 del 26 de enero de 2021) que regulan el proceso de selección para cubrir una plaza de la especialidad de árabe para el cuerpo 592.

### **A) CONSIDERACIONES GENERALES**

1. Los medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo son los previstos por la convocatoria, tienen carácter personal y se efectuarán en un único llamamiento a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones.

Solamente para la entrega de la programación se podrá delegar en otra persona, que deberá aportar una autorización y fotocopia del DNI del opositor.

2. En el caso de pruebas individuales, los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio.

3.- Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán en el tablón electrónico de cada tribunal y en el tablón de anuncios existente en la Escuela Oficial de Idiomas Jesús Maestro, o por cualquier otro medio que indique el tribunal, con dos días hábiles, al menos, de antelación al comienzo de las mismas.

4.- El orden de actuación se iniciará por los aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra K que resultó del sorteo.

5.- En cualquier momento, los tribunales podrán requerir a los aspirantes que acrediten su identidad mediante la presentación inexcusable del original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, y para aquellos no nacionales, la documentación que se incluye en el punto 3.1.A de la Base Tercera de la Resolución por la que se convoca el procedimiento selectivo.

6.- El tribunal tendrá la facultad de poder excluir del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios o que impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o se distorsione el normal desarrollo del mismo.

7.- En las pruebas escritas, los ejercicios serán leídos por el propio tribunal.

8.- Para asegurar el anonimato de los aspirantes, se invalidará el ejercicio escrito que posea nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquél que resulte ilegible. En este caso, dicha prueba se calificará con 0 puntos, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las pruebas.

9. Los candidatos respetarán en todo momento las normas COVID establecidas por el centro que acoge el Tribunal y, si así fuera necesario, por el propio Tribunal. Los candidatos deberán presentar la declaración responsable del protocolo COVID correctamente cumplimentada.

## **B) DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

- Sede del tribunal: EOI Jesús Maestro. C/Jesús Maestro, 5, 28003 Madrid.
- La primera prueba, tanto la parte A, como la parte B, tiene carácter no público.
- Idioma: Se desarrollarán en árabe estándar

### **Primera prueba. Prueba de conocimientos.**

Esta prueba tiene como finalidad comprobar que los aspirantes poseen la formación científica y el dominio de las habilidades y técnicas de trabajo correspondientes a la especialidad árabe.

Fecha: 19 de junio

Lugar: EOI Jesús Maestro

Hora de convocatoria: 09:00

Hora de inicio de la primera prueba: 09:30

Aula: 3.07 (situada en la 3ª planta del edificio).

Primera prueba. Parte A. Prueba práctica (70%)

Descripción de la prueba	Duración	Inicio	Fin	Puntuación
<p>1.- <u>Análisis de texto:</u></p> <p>A partir de un texto en prosa actual, periodístico o literario, de los siglos XX o XXI el candidato responderá a varias cuestiones de comprensión del texto y de su tipología, de carácter lingüístico y del uso de la lengua, así como la aplicación didáctica de estos puntos.</p>	80m.	09:30	10:50 Aprox.	4
<p>2.- <u>Comprensión auditiva.</u></p> <p>Se escuchará dos veces un audio. A partir de este, se responderá a cuestiones de comprensión global y / o de detalle y se hará un resumen de la información del audio (200 palabras aproximadamente)</p> <p>Duración del audio: entre 5 y 6 minutos.</p>	50m.	10:50 Aprox.	11:40 Aprox.	3
<p>3.- <u>Traducciones directa e inversa</u></p> <p>sin diccionario de textos actuales literarios o periodísticos (200 palabras aproximadamente cada texto a traducir)</p>	50m.	11:40 Aprox.	12:30 Aprox.	3
Tiempo total para las tres partes:	180m.			10 puntos

\*Se respetará siempre el tiempo de duración del examen.

- La ponderación de esta parte sobre el total de la primera prueba será del 70%.  
Mínimo para superar la prueba: 2,5. Tras haber multiplicado la nota resultante por 0,7.

- No está permitido el uso del diccionario ni de ningún otro material de consulta.
- Tampoco se podrá acceder al aula con dispositivos electrónicos.
- En el caso de tener el pelo largo, este estará recogido.

Criterios de evaluación y calificación	Puntuación
Primera prueba: Parte A	
<p>En el <u>análisis del texto</u>, el candidato deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- responder con precisión a las cuestiones que se le plantean,</li> <li>- portar información relevante,</li> <li>- emplear una terminología adecuada,</li> <li>- exponer de manera clara, bien estructurada y coherente,</li> <li>- usar un léxico y una morfosintaxis ricos y correctos,</li> <li>- aplicar con eficacia alternativas didácticas de explotación del texto.</li> </ul>	4
<p>En la <u>comprensión auditiva</u>, el candidato deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- responder con precisión a las cuestiones que se plantean.</li> <li>- discriminar entre información principal y secundaria.</li> <li>- demostrar comprensión de información detallada.</li> <li>- recoger con precisión la información del documento que se le presenta.</li> <li>- exponer de manera clara, bien estructurada y coherente, con un léxico y una morfosintaxis ricos y correctos.</li> </ul>	3
<p>En las traducciones que se le piden, el candidato deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- completar la tarea propuesta.</li> <li>- transmitir de forma eficaz el contenido del texto original.</li> <li>- reflejar la intención comunicativa del texto original.</li> <li>- Producir un texto pertinente que resulte natural en la</li> </ul>	3

lengua meta. – dotar al texto del nivel de lengua adecuado. – incorporar buenas soluciones para los puntos más exigentes. – imprimir fluidez a la sintaxis y a la redacción en general, sin calcos lingüísticos. – conseguir la precisión ortográfica adecuada.	
---	--

Primera prueba. Parte B. Desarrollo de un tema (30%)

Se llevará a cabo el mismo día que la parte anterior, Parte A, tras un descanso.

Descripción de la prueba	Inicio	Duración	Puntuación
1.- Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante, de entre 5 elegidos al azar por uno de los opositores.	14:30	120'	10

La ponderación de esta parte sobre el total de la primera prueba será del 30%.  
 Mínimo para superar la prueba: 2,5, tras haber multiplicado la nota resultante por 0,3.

La extracción de las 5 bolas correspondientes a los temas se efectuará inmediatamente antes del comienzo de la prueba y ante los aspirantes.

- No está permitido el uso del diccionario ni de ningún otro material de consulta.
- Tampoco se podrá acceder al aula con dispositivos electrónicos.
- En el caso de tener el pelo largo, este estará recogido.

Criterios de evaluación y calificación de la Primera Prueba: Parte B	Puntuación
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Estructura del tema</u>. El candidato deberá:               <ul style="list-style-type: none"> <li>– establecer un índice adecuado al título del tema bien</li> </ul> </li> </ul>	1

<p>estructurado y secuenciado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Realizar una introducción en la que explique la importancia del tema.</li> <li>– Desarrollar todos los apartados recogidos en el título e índice.</li> <li>– Incluir una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.</li> <li>– Utilizar y hacer referencia a diferentes fuentes bibliográficas (autores, páginas web...) totalmente actualizadas.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Expresión y presentación.</u> El candidato deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Utilizar una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramatical.</li> <li>– Hacer una presentación limpia, clara y de fácil lectura.</li> <li>– Elaborar el tema de forma personal y original.</li> </ul> </li> </ul>	1
<ul style="list-style-type: none"> <li>● <u>Contenidos específicos del tema.</u> El candidato deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Desarrollar el tema en profundidad utilizando contenidos pertinentes y actualizados.</li> <li>– Hacer una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li> <li>– Ilustrar y completar los contenidos desarrollados con ejemplos y esquemas adecuados.</li> <li>– Desarrollar una secuencia lógica y ordenada.</li> <li>– Hacer un uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.</li> </ul> </li> </ul>	8

### **Segunda prueba. Prueba de aptitud pedagógica**

Publicadas las listas definitivas de la primera prueba por parte del tribunal, se convocará a quienes la hayan superado para la entrega de la programación didáctica y la realización de la segunda prueba. La entrega de la programación, una vez publicadas las listas definitivas de aspirantes que han superado la

primera prueba, se realizará el mismo día y a la misma hora para todos los aspirantes de la especialidad.

Esta prueba tiene como finalidad comprobar la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. La prueba se compone de dos partes (A y B), que se valorarán conjuntamente.

La calificación total de la segunda prueba (Parte A + Parte B) será de 0 a 10, siendo esta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes.

Para la superación de esta segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

#### Parte A. Presentación de una programación didáctica (30%)

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,3.

- Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán hacer entrega de la programación didáctica en la fecha y hora que indique este Tribunal.
- El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo.
- La programación didáctica, que será defendida oralmente ante el Tribunal, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. Dicha defensa se realizará tal y como se establece en la parte B de la Segunda Prueba.
- La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- La programación deberá realizarse atendiendo a un curso académico con carácter presencial, sin circunstancias excepcionales de crisis sanitaria. No obstante, se podrán incluir medidas metodológicas, recursos didácticos, así como tecnologías de la información y comunicación adaptados a la impartición de la enseñanza telemática, siendo en tal caso estimados por el tribunal en los

criterios de valoración referidos a la metodología y empleo de las tecnologías de la información y comunicación que para la segunda prueba: parte B (preparación y exposición oral de una unidad didáctica), se establece.

- La programación didáctica de las Enseñanzas de Idiomas estará referida a un curso de los niveles en que se organizan estas enseñanzas y deberá especificar, al menos, la modalidad de enseñanza, las actividades de lengua que integran el curso, los objetivos, las competencias y contenidos para cada actividad de lengua, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar. Asimismo, deberá especificar la metodología y recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de evaluación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación, las actividades de refuerzo y las adaptaciones metodológicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

- Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en unidades didácticas, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición. En cualquier caso, una programación para un curso lectivo deberá contener un mínimo de quince unidades didácticas, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en un índice.

- La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño DINA4, por una sola cara con letra tipo ARIAL 12 sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm. cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

- La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

- En el caso de que el Tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, la puntuación que se otorgará a la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

- La programación será redactada y defendida íntegramente en árabe estándar.

Prueba	Fecha y hora	Puntuación
Presentación de la programación	La que determine el tribunal	10 x 0,3
Total		10 x 0,3

Criterios de evaluación y calificación de la prueba	Puntuación
- Presentar adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente.	0,5
- Presentar una introducción coherente y establecer las características del contexto del centro en función de la normativa vigente.	0,5
- Relacionar la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	0,5
- Distribución temporal de los bloques de contenidos en unidades didácticas.	2
- Relacionar los contenidos con los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables; y todos ellos a su vez con los criterios de calificación, los instrumentos y procedimientos de evaluación.	2,5
- Determinar la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
- Exponer el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la	1

programación didáctica	
– Explicar el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	2

\*Se tendrá en cuenta el dominio de la lengua oral y de destrezas comunicativas exigibles para el ejercicio de la docencia.

Se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre la puntuación total:

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 3 puntos.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DINA4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm.: hasta 5 puntos.
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos, debiéndose anular y, por lo tanto, no serán valorables, las páginas que sobrepasen ese número.

Parte B. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica ante el Tribunal (70%)

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida por 0,7.

- La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad. En el supuesto de que la calificación obtenida en la Parte A (Presentación de una programación didáctica) fuese de 0 puntos, la unidad didáctica será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

- En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse, al menos, los objetivos de aprendizaje que se persiguen con la misma, los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen.
- El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación del aspirante, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación. Los Tribunales vigilarán el cumplimiento de este requisito.
- El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de una hora para la defensa oral de la programación didáctica, la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal. El aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.
- El aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo, así como un guión o equivalente, tamaño DINA4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al tribunal al término de ésta, siendo de aplicación lo dispuesto en el Anexo VIII de la Resolución.
- En todo caso, los órganos de selección velarán por que dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.
- La programación será defendida íntegramente en lengua árabe estándar.
- Esta prueba tendrá carácter público y se adaptará a los protocolos COVID19 establecidos a tal efecto. Se permitirá la asistencia a tales sesiones hasta completar el aforo por la situación de la pandemia. Sólo se podrá entrar o salir

del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición.

- La prueba se realizará en la fecha que determine y anuncie el Tribunal, conforme al siguiente esquema:

Prueba	Duración	
1. <u>Preparación de la presentación de la programación y preparación de la unidad didáctica</u>	60 m.	
2. <u>Presentación de la programación y exposición de la unidad didáctica ante el Tribunal.</u>	Presentación de la programación	20 m máximo
	Exposición de la unidad	30 m máximo
	Debate	10 m máximo
Total:	120 m.	

Criterios de evaluación y calificación de la prueba	Puntuación
- Ubicar y contextualizar la unidad con respecto a la programación general	0,5
- Relacionar la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias.	1
- Presentar coherentemente los contenidos.	1
- Relacionar de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica.	3
- Presentar las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica.	2
- Exponer la utilización de las TIC en la unidad didáctica.	1
- Exponer de manera coherente el tratamiento de la diversidad.	1,5

\*Se tendrá en cuenta el dominio de la lengua oral y de destrezas comunicativas exigibles para el ejercicio de la docencia.

- Para la exposición, el aspirante podrá utilizar un guion que no excederá de un folio, por una cara, en forma de esquema, que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

- En la parte B de la segunda prueba, los aspirantes podrán hacer uso de dispositivos electrónicos (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos. Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

- Si se detectara que el aspirante durante la preparación ha utilizado internet o ha tenido comunicación con el exterior quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

- En la exposición los aspirantes podrán mostrar ejemplos, recursos materiales, las actividades que realizarán y material auxiliar que considere oportuno sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.2 de la convocatoria.

### **C) NOTAS ADICIONALES**

#### **Referidas al candidato**

- Para la realización de las partes escritas de la prueba de la fase de oposición (primera prueba) el opositor utilizará bolígrafo de tinta azul o negra para escribir. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

- Para que no pueda quebrantarse el principio de igualdad, antes de realizar cada una de las partes escritas en la sala de examen, todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). El uso de

material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

- En cualquier prueba o ejercicio que requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique anulará íntegramente dicha prueba o ejercicio, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las pruebas.

### **Normas de ortografía**

#### Criterios ortográficos para la redacción en árabe:

- Quedan admitidas las variantes ortográficas que estén aceptadas por los manuales en uso de los diferentes países árabes: مسئول ومسؤول، مائة ومئة... pero el candidato deberá ser consecuente y mantener la elección durante todo el texto.

- Las incorrecciones ortográficas supondrán la disminución de la nota en 0,15 por incorrección.

#### Criterios ortográficos para la versión castellana de la traducción:

Criterios ortográficos	Puntuación
- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en...	0,15
- Si la incorrección se debe a una tilde la disminución será de...	0,15
- La escritura de dos o más palabras como una sola supone una disminución de...	0,15
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de...	0,15
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de...	0,15
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o	0,10

qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.	
--	--

- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo, de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio calificado.
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.

### **Normas de referencia bibliográfica**

Para las referencias y citas bibliográficas y de páginas web se usará alguno de los sistemas usuales para este fin (APA, MLA, Harvard...) de forma clara y coherente. Como práctica general, en caso de referencia manuscrita, se sustituirá el posible uso de cursivas o comillas por subrayado.